

Clausura femenina en los albores del Reino de Chile: Orígenes del Monasterio Antiguo de Santa Clara de Santiago (1560-1676)

Alejandra FUENTES GONZÁLEZ
Universidad de los Andes, Chile
fuentesgonzalezalejandra@gmail.com

- I. Introducción.**
- II. El beaterio de Santa Isabel de Osorno.**
- III. Con el velo a cuestras.**
- IV. Restablecimiento en la ciudad de Santiago.**
- V. Ampliaciones en la Cañada de San Francisco.**
- VI. Disidencias entre las clarisas y el "Monasterio Antiguo de Santa Clara".**
- VII. Conclusiones.**
- VIII. Fuentes y bibliografía.**

I. INTRODUCCIÓN¹

En octubre de 2017, las tres últimas religiosas que constituían el Monasterio Antiguo de Santa Clara de Santiago, cerraron definitivamente las puertas de su casa conventual ubicada en Puente Alto. Culminaba así la historia de la comunidad monástica y femenina más antigua de Chile, protagonizada por un grupo de mujeres consagradas que, de acuerdo a la Regla de San Benito y la forma de vida impulsada por la santa de Asís, se dedicaron a orar y trabajar tras los muros de la clausura por más de cuatro siglos. Establecida en Osorno en el siglo XVI y reinstalada a comienzos del siglo XVII en la capital, sus prácticas fueron capaces de superar el inexorable paso del tiempo, dejando un rico acervo patrimonial que hoy representa su forma de vida y su identidad religiosa y cultural².

A pesar de su antigüedad, larga trayectoria e importancia, esta institución religiosa no ha captado suficiente interés entre los historiadores³. En su mayoría, la historiografía nacional la ha estudiado no de manera individual sino en relación a los demás monasterios femeninos de la ciudad de Santiago: agustinas, clarisas de la Victoria, carmelitas de San José y San Rafael, capuchinas y dominicas⁴. Estas últimas, son investigaciones que han articulado hipótesis

¹ Este trabajo forma parte de los resultados de mi tesis doctoral titulada: “Entre la oración contemplativa y el «trabajo de sus manos»: Clausura femenina y prácticas laborales en el Monasterio Antiguo de Santa Clara de Santiago, 1678-1825”, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de los Andes, Santiago de Chile 2019.

² Un ejemplo lo constituyen las colecciones de cerámica perfumada y policromada que hoy conservan distintas instituciones chilenas y extranjeras. VARIOS, *Cerámica perfumada de las clarisas: De Chile hacia el mundo. Oficio, terapéutica y consumo. Siglos XVI-XX*, Santiago 2019.

³ La única investigación que se ha publicado respecto de este monasterio en particular es la siguiente: PALACIOS, A., *Breve Historia del Monasterio de Santa Clara de Antigua Fundación (1567-1913)*, Valparaíso 2017. Aunque este es un valioso estudio histórico, rigurosamente realizado y pionero en la materia, no considera el archivo histórico del monasterio, sino que se enfoca en fuentes contenidas en el Archivo Histórico Nacional de Chile y en el Archivo General de Indias de Sevilla.

⁴ CANO, I., *Las mujeres en el reyno de Chile*, Santiago 1981, pp. 544-622; MILLAR-DUHART, R.CG., “La vida en los claustros. Monjas y frailes, disciplinas y devociones”, en *Historia de la vida privada en Chile, Tomo I: El Chile tradicional, De la Conquista a 1840*, Santiago 2006, pp. 125-159; GUARDA, G., *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago hasta la incorporación de Chiloé, 1541- 1826*, Santiago 2016,

generales acerca de los claustros chilenos, en su mayoría basadas en los documentos del Arzobispado de Santiago y no en los archivos pertenecientes a cada monasterio en particular, lo que ha dificultado su comprensión como espacios dinámicos con características propias.

Considerando estos antecedentes, el presente trabajo estudia los orígenes del Monasterio Antiguo de Santa Clara entre los años 1560 y 1676, desde sus comienzos como beaterio en la ciudad de Osorno hasta su restablecimiento en la capital de la gobernación: Santiago. A través de este breve recorrido, se busca mostrar la profunda relación entre el devenir de esta comunidad religiosa femenina y la historia de Chile colonial, en cuyo núcleo se encontraba la constante y sistemática preocupación por difundir la doctrina cristiana entre todos sus habitantes. En términos metodológicos, se utilizan principalmente las fuentes contenidas en el archivo privado de este monasterio⁵, además de los testimonios de los cronistas españoles de la época y algunas fuentes provenientes del Archivo Histórico Nacional y del Archivo del Arzobispado de Santiago. De gran utilidad son también, las Actas del Cabildo de Santiago y las recopilaciones documentales de José Toribio Medina y Domingo Arteaga.

II. EL BEATERIO DE SANTA ISABEL DE OSORNO

El devenir histórico de la Orden de Santa Clara en Chile comenzó en las agrestes y lejanas latitudes de la “frontera de arriba”⁶. Fundada el 27 de marzo de 1558⁷ por García Hurtado de Mendoza y Manrique (1535-1609), en la confluencia del río de las Canoas con el de las Damas⁸, Osorno llegó a ser

pp. 223-235; SERRANO, S., “El ocaso de la clausura: mujeres, religión y estado nacional. El caso chileno”, en *Historia* (Santiago), 42: 2 (2009) 505-535.

⁵ Archivo del Monasterio de Clarisas de Antigua Fundación (en adelante, MCAF), Vol. 92. Este fondo documental, desconocido en su mayoría por los historiadores nacionales, está compuesto por más de 50.000 manuscritos relativos a la Orden de Santa Clara en Chile, entre 1604 y 1900. Actualmente, se encuentra disponible en formato digital en la Universidad de los Andes. Tras el cierre del convento de Puente Alto, los originales fueron trasladados al Monasterio de Santa María de los Ángeles, en la Región del Biobío. A lo largo de este trabajo, este archivo ha sido citado a pie de página a partir del número de foja (f.) En el caso de los legajos que no se encuentran foliados, se ha optado por incluir la referencia del número de foto (ft.) de su versión digital.

⁶ URBINA, X., *La Frontera de Arriba en Chile colonial*, Santiago 2009.

⁷ Se cree que esta ciudad había sido fundada antes de esta fecha por Pedro de Valdivia, sin embargo, es una apreciación que no se encuentra suficientemente documentada. URBINA, X., *La Frontera de Arriba...*, p. 67; GUARDA, G., *Historia urbana del Reino de Chile*, Santiago 1978, pp. 44-45; ÁVILA, A., “Las dos fundaciones de Osorno”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago) 97 (1986) 25-35.

⁸ “Carta de don García de Hurtado de Mendoza al Consejo de Indias” (20 de abril de 1558). Publicada en *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo 1580-1818*, Santiago 1901, t. XXVIII, pp. 158-159.

durante el siglo XVI la segunda ciudad más importante de la gobernación, después de Santiago. Llana y fértil según las descripciones que realizaron los cronistas de la época⁹, hacia 1571 contaba con ciento treinta vecinos españoles, cincuenta y cinco de ellos encomenderos, dieciocho mil huilliches de repartimiento y varios obrajes de paños con los que se confeccionaban vestidos y tapices de perfectas figuras y vivos colores¹⁰. La cercana y buena madera permitía la construcción de sólidas casas, mientras que las bondades de su tierra posibilitaban el cultivo de trigo, cebada y todo tipo de semillas traídas desde España.

Fue en esta ciudad donde se constituyó a fines de la década de 1560 el beaterio¹¹ de Santa Isabel, antecedente más directo de la fundación del Monasterio Antiguo de Santa Clara. Fruto de la religiosidad de la época y de las prácticas sociales trasplantadas a América con la llegada de los españoles; un grupo de mujeres conquistadoras decidió formar allí un piadoso recogimiento femenino para quienes desearan apartarse del “siglo” y consagrar su vida a Dios¹², proporcionando al mismo tiempo instrucción religiosa y literaria a las niñas españolas e indígenas de sus alrededores¹³. Atribuido su establecimiento a Isabel de Landa, Isabel de Palencia e Isabel de Jesús¹⁴; se escogió como patrona

⁹ VIVAR, J., *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*, Santiago 1966, pp. 208-209; LÓPEZ DE VELASCO, J., *Geografía y descripción universal de las Indias, recopilada por el cosmógrafo- cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574*, Madrid 1894, pp. 532-533; OCAÑA, D., *Viaje a Chile. Relación del viaje a Chile, año de 1600, contenida en la crónica del viaje intitulada “A través de la América del Sur”*, Santiago 1995, p. 40; VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A., *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Washington 1948, pp. 693-694.

¹⁰ MARIÑO DE LOBERA, P., “Crónica del reino de Chile, escrita por el Capitán Don Pedro Mariño de Lovera”, en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1865, t. VI, p. 232.

¹¹ Las beatas eran mujeres que vestían hábito religioso en su casa particular, profesaban el celibato y vivían en recogimiento, ocupándose en la oración y en obras de caridad. ARAYA, A., “Las beatas en el Chile colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía”, en *Dimensión Histórica de Chile* (Santiago), 19 (2004-2005) 13-46.

¹² Se ha entendido el recogimiento como un concepto teológico, una virtud y una práctica institucional. Como *praxis* espiritual, su método surgió entre los místicos castellanos de fines del siglo XV y comienzos del XVI, e implicaba el aislamiento físico con una serie de etapas de meditación sobre la nada y la negación total del yo, para alcanzar la unión con Dios. En la temprana Edad Moderna, se convirtió en una virtud fundamental empleada por todo el mundo hispano para denotar un comportamiento modesto y controlado, la reclusión en una institución o en el hogar, y una naturaleza retraída o callada. Como práctica institucional, involucró un número significativo de mujeres y niñas llamadas recogidas, que vivían por voluntad propia o ajena en conventos, beaterios, hospitales y colegios. DEUSEN, N., *Entre lo sagrado y lo mundano: la práctica institucional del recogimiento en Lima virreinal*, Lima 2007, pp. 23-42.

¹³ CANO, I., *Las mujeres...*, p. 552.

¹⁴ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de la Historia de Chile (23 de diciembre de 1598- 9 de abril de 1605)*, Santiago 1881, t. I, pp. 265-272.

a Santa Isabel de Hungría (1207-1231), aquella viuda que había sido enaltecida por sus virtudes, su pobreza y sus constantes obras de caridad realizadas a través de la corte húngara. Siguiendo la Regla de San Francisco, a cuya Tercera Orden perteneció dicha santa; esta comunidad de mujeres comenzó a ser conocida por los vecinos de Osorno como “las monjas de Santa Isabel”¹⁵.

Isabel de Landa perteneció al núcleo familiar de Lope de Landa Buitrón y Mendoza (c. 1516-1587), conquistador español que vino a Chile con Pedro de Valdivia para participar como “soldado de armas y caballos”¹⁶. Respecto de la biografía de esta fundadora, se discute que haya sido precisamente la hija del citado Lope de Landa y la primera esposa de Juan de Azócar (1561-

¹⁵ “Declaración de Fray Alonso Cordero, Ministro Provincial de la Orden de San Francisco” (1655), en MCAF, Vol. 92, f. 52. Información levantada por la Real Audiencia bajo el contexto del conflicto suscitado entre la Orden de San Francisco y el Monasterio Antiguo de Santa Clara en la década de 1650, cuando las religiosas solicitaron abstenerse del gobierno seráfico para someterse al Juez Eclesiástico Ordinario. Contiene datos clave sobre los orígenes del beaterio en Osorno a través de interrogatorios a civiles (vecinos y militares) y religiosos. Entre éstos últimos, destacan los testimonios de religiosas nacidas en dicha ciudad y luego instaladas en Santiago, como, por ejemplo, María de Orozco Hidalgo, Melchora Calderón, Baltazara de Villarroel y Magdalena de la Sierra. Otras, en tanto, habían escuchado a estas primeras profesas, a sus maestras o compañeras de celda, hablar sobre los comienzos del convento en aquella lejana ciudad, como, por ejemplo, Josefa de León, Catalina Flores, Clementa de Escobar, María Eugenia del Prado, Ana Jofré, Juana Reinos, Inés de Calderón, Juana de Urasandí, María de Araya y Vargas, Constanza Godoy y Jacinta Villegas.

Cabe destacar que la primera parte de este informe no se constata en el archivo citado, sin embargo, es analizado por ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, pp. 265-272.

¹⁶ Hijo de Ortuño de Landa Buitrón Mujica y María Fernández de Guevara Mendoza, originarios de la ciudad de Landa, España; marido de Leonor Pardo Parraguéz, cuya hermana –llamada Isabel– también estaba casada con un reconocido conquistador de la época de Almagro, Pedro Gómez de don Benito. “Testamento de Isabel Pardo Parraguéz” (11 de agosto de 1597), en Archivo Histórico Nacional de Chile (en adelante, AHNCh), *Fondo Escribanos de Santiago*, Vol. 13, f. 20.

En 1541 fue protagonista de la fundación y posterior colonización de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, donde fue designado regidor del Cabildo diez años después, por el licenciado Pedro de la Gasca, presidente de la Real Audiencia de Lima. “Acta del Cabildo de Santiago” (10 de junio de 1541). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1861, t. I: Libro Becerro, p. 90;

“Acta del Cabildo de Santiago” (6 de marzo de 1550). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1861, t. I: Libro Becerro, pp. 232-234. El año 1550 participó en la conquista y población de la ciudad de Concepción, por cuya labor le fue entregada la encomienda de indios conformada por los caciques Guaripanga y Guarolanque y alrededor de 1.500 indios sujetos; allí también fue nombrado regidor del Cabildo, el 16 de agosto de 1555: “Encomienda de indios dada por Pedro de Valdivia a Lope de Landa” (17 de octubre de 1550). Publicada en: *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Santiago 1896, t. IX, pp. 117-118; “Acta del Cabildo de Santiago” (16 de agosto de 1555). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1861, t. I: Libro Becerro, pp. 492-493.

1626)¹⁷, como señala Thayer Ojeda en sus estudios acerca de la sociedad colonial¹⁸; pues el matrimonio se realizó a principios del siglo XVII¹⁹, hecho que no coincide con el estado de viudez de la beata Isabel en la década de 1560. Probablemente en 1600, aquella mujer ya estaba fallecida. Isabel de Palencia, por su parte, había estado casada con Juan Ruiz de Pliego, conquistador español que participó primero en la fundación de Santiago junto a Lope de Landa y Pedro de Valdivia²⁰, y luego fue residente de Concepción, donde recibió una encomienda de indios como retribución por los servicios que había prestado a la Corona Española²¹. Siguiendo a Imelda Cano Roldán, su mujer se encontraba en Concepción al momento de la derrota que sufrió Francisco de Villagra a manos de Lautaro en 1554, hecho que suscitó el despueblo de dicha ciudad²². Ambos tuvieron una hija a la que llamaron Isabel Catalina de Pliego y Palencia, quien contrajo matrimonio con Diego de Rojas, alcalde de Osorno en 1577²³. En razón de los constantes movimientos de población que se desarrollaron desde Concepción hacia sus alrededores, fruto de los diversos asaltos indígenas que sostuvo la ciudad, no es aventurado pensar que tanto Isabel de Palencia como Isabel de Landa se hayan trasladado a Osorno tras alguno de estos conflictos armados, e inclusive, que sus maridos hayan muerto en aquellos enfrentamientos, hipótesis que aún queda por

¹⁷ Apodado “el mozo”. Capitán y heredero de la casa de Azocaechea y señor de un mayorazgo de quinientos ducados impuesto por su tío, el canónigo Juan Sánchez de Zumeta en Sevilla. Hijo de Santiago de Azoca (1514-1589): conquistador español del siglo XVI de la época de Pedro de Valdivia, vecino fundador de Santiago de Chile, alcalde de Santiago en 1563 y 1573. “Acta del Cabildo de Santiago” (2 de enero de 1554). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1861, t. I: Libro Becerro, p. 369.

¹⁸ THAYER OJEDA, T., *Santiago durante el siglo XVI. Constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores*, Santiago s.f., p. 175.

¹⁹ El casamiento se realizó en 1604 y fueron los hermanos de Isabel de Landa quienes pagaron la dote requerida por la familia Azócar: Juan de Mendoza, vecino encomendero de la ciudad de Serena, residente en Santiago, y Julián de Mendoza, clérigo presbítero. Se ofrecieron dos mil ovejas, una estancia de tierras en el valle de Quillota, cincuenta marcos de plata labrada, algunas alhajas y seiscientos cincuenta pesos de oro. No se hizo referencia ni a Osorno ni al beaterio. “Carta de promisión de dote, Isabel de Landa por parte de sus hermanos” (c. 1604), en AHNCh, *Fondo Escribanos de Santiago*, Vol. 19, f. 97; “Carta de pago de dote, Juan de Azócar e Isabel de Landa” (31 de agosto de 1604), en AHNCh, *Fondo Escribanos de Santiago*, Vol. 19, f. 100; “Poder para testar, Isabel de Landa a sus familiares” (13 de julio de 1609), en AHNCh, *Fondo Escribanos de Santiago*, Vol. 39, ff. 184 y 185.

²⁰ Joan Ruiz aparece firmando junto a Lope de Landa el Cabildo del 10 de junio de 1541, en el contexto de la fundación de Santiago. “Acta del Cabildo de Santiago” (10 de junio de 1541). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1861, t. I: Libro Becerro, p. 90.

²¹ CAMPOS, F., *Historia de Concepción (1550-1970)*, Santiago 1979, p. 22.

²² CANO, I., *Las mujeres...*, p. 125; VIVAR, J., *Crónica y relación copiosa...*, p. 285.

²³ VARIOS, *Familias Fundadoras de Chile, 1540-1600*, Santiago 1992, p. 175.

comprobarse. Cabe señalar que de la beata Isabel de Jesús no se tienen mayores antecedentes²⁴.

A modo de beaterio, estas mujeres habrían compartido una casa proporcionada por el párroco Juan Donoso²⁵, sin guardar clausura ni profesar votos formales de religión²⁶. Al no tener capilla propia dentro de su residencia, salían en comunidad a oír misa a lugares de preferencia, además de recibir y realizar visitas al interior de la ciudad. Vestían traje de jerga de color similar al utilizado por sus hermanos franciscanos, cubierto por un manto de la misma tonalidad, además de protegerse la cabeza con grandes tocas de lienzo que caían diagonalmente sobre sus cinturas; según ilustra el testimonio de Diego Venegas, descendiente de las primeras beatas de Santa Isabel, Isabel de Palencia y Elena de Ramón, y, por ende, testigo ocular de los inicios del monasterio, donde vivió hasta tener diez años²⁷.

Esta “reunión de señoras” fue creciendo rápidamente, pasando a formar parte de la comunidad muchachas provenientes de las familias más importantes de Osorno²⁸. María de Orozco Hidalgo, por ejemplo, era hija del capitán Juan Gómez de don Benito, vecino de la ciudad y conquistador de la gobernación; mientras que María y Andrea de Mendoza eran hijas de Juan de Figueroa, también vecino y conquistador²⁹. En términos económicos también fueron progresando, gracias a las gestiones realizadas por Elena de Ramón, madre de Diego Venegas e hija de Isabel de Palencia; quien consiguió transferir treinta naturales desde su encomienda personal hacia las monjas³⁰.

²⁴ Por su parentesco y similitud de nombres, se ha pensado la hipótesis de que haya sido la hija de Isabel de Palencia, Isabel Catalina de Pliego Palencia; o bien, la cuñada de Pedro Gómez de don Benito, Isabel Pardo Parraguéz.

²⁵ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, p. 266.

²⁶ “Interrogatorio de Juan de la Torre, clérigo presbítero y promotor fiscal del juzgado eclesiástico. Por la defensa de la jurisdicción eclesiástica en la causa con el Reverendo Padre Alonso Cordero sobre el gobierno del Monasterio de Santa Clara” (1656), en MCAF, Vol. 92, ff. 96-97.

²⁷ “Testimonio de Diego Venegas” (Concepción, 23 de octubre de 1654). Citado por ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, p. 267. Forma parte de la información levantada por la Real Audiencia bajo el contexto del conflicto suscitado entre la Orden de San Francisco y el Monasterio Antiguo de Santa Clara en la década de 1650, cuando las religiosas solicitaron abstenerse del gobierno seráfico para someterse al Juez Eclesiástico Ordinario.

²⁸ “Testimonio de Elena de Ramón” (c. 1605-1606). Citado por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación claustro-entorno: Las clarisas de Santiago y su implicación en la cuestión chilena en tiempos de Felipe III”, en *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América*, León 2007, p. 287. Documentación levantada ante el Consejo de Indias por el corregidor Francisco de Zuñiga, para certificar la necesidad en que se encontraban las Clarisas Antiguas de ser auxiliadas por el rey.

²⁹ “Testimonio de Francisco Hernández Ortiz” (c. 1605-1606). Citado por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 287.

³⁰ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, p. 267.

Asimismo, fueron ampliando poco a poco su morada con la compra de dos solares que se vinieron a sumar a los otros dos que ya poseían³¹, e iniciaron la construcción de una cerca, portería, coro y campanario; edificios que les permitían con creciente rigurosidad el resguardo de la clausura y la vida en religión. La adquisición de una estancia con molino, indios y mayordomo; garantizaban además el sustento ordinario de la comunidad³². El culto divino se celebraba con solemnidad³³, en un templo digno de los sagrados menesteres con ornamentos de precio y valor, erigido con recursos del corregidor y teniente de gobernador, Francisco de Figueroa³⁴. Asimismo, la pujanza material de la ciudad les permitió la ejecución de numerosas manualidades, entre ellas, la confección de vasijas de barro, pebeteros y cazoletas destinadas a magnificar la devoción a través de los sentidos. También se inició la construcción de un colegio anexo al monasterio, donde las Isabelas difundían sus prácticas espirituales y laborales entre las mujeres españolas e indígenas³⁵.

El beaterio se formalizó en 1571 gracias a la labor pastoral de Juan de Vega, primer provincial de la Orden de San Francisco en Chile³⁶. Según el testimonio de María de Orozco –pupila de Isabel de Jesús– este franciscano llegó desde Lima a fundar el convento y, posterior a ello, las mujeres del recogimiento comenzaron a guardar clausura y Regla de manera oficial³⁷. Dos años más tarde recibieron la bendición del primer obispo de La Imperial, Antonio de San Miguel de Avendaño y Paz (c. 1520-1590)³⁸, quien aprobó su modo de

³¹ “Testimonio de María de Orozco Hidalgo” (21 de enero de 1655). Citado por ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, p. 268.

³² “Testimonio de Diego Venegas” (Concepción, 23 de octubre de 1654). Citado por ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, p. 268.

³³ “Testimonio de Elena de Ramón” (c. 1605-1606). Citado por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 287.

³⁴ MUÑOZ OLAVE, R., *Historia de la Diócesis de Concepción*, Santiago 1973, p. 112.

³⁵ MUÑOZ OLAVE, R., *Historia de la Diócesis...*, p. 112.

³⁶ “Relación sumaria de las cosas de la provincia de Chile, por el provincial Juan de Vega” (1584). Publicada en: ITURRIAGA, R., *Relaciones Fr. Juan de Vega, 1584; Fr. Francisco Montalbo, 1584; y Fr. Pedro Ortiz Palma, 1649*, Santiago 1900, pp. 7-15.

³⁷ “Testimonio de María de Orozco” (24 de diciembre de 1655), en MCAF, Vol. 92, ff. 77v-79v. Cabe destacar que, para esta religiosa, el franciscano que contribuyó en el proceso de fundación del Monasterio de Santa Isabel se llamaba Juan de Landa, por lo que podría haber alguna conexión entre este y una de las tres fundadoras del beaterio de Osorno, Isabel de Landa. Sin embargo, este vínculo aún queda por estudiarse.

³⁸ Nacido en Salamanca, pasó a América como misionero franciscano de Francisco Vitoria en 1550, cuando se integró a la provincia peruana de Los Doce Apóstoles, y se desempeñó con ejemplar edificación en las diversas obediencias que le mandaron sus superiores, las que culminaron con el ejercicio de guardián en los dos conventos más importantes de Perú –Lima y Cuzco–, hasta ser elegido ministro provincial en 1562. Habiéndose creado la diócesis de La Imperial en 1563, San Miguel fue elegido como primer obispo, cuya consagración recibió en la catedral de Lima el 9 de febrero de 1567. Comenzó a plantear su diócesis de la nada, en el

vivir y clausura sin recibir autorización del rey³⁹.

Aquella primigenia estabilidad se vio truncada con el alzamiento mapuche y huilliche desenvuelto a fines del siglo XVI⁴⁰. En dicho contexto, la ciudad de Osorno fue incendiada y su población quedó reducida a un estrecho recinto fortificado, construido pocos meses antes por el corregidor Jiménez Navarrete⁴¹. Las Isabelas estuvieron allí alrededor de tres años padeciendo todo tipo de carencias, especialmente, “hambre y desnudez”⁴².

III. CON EL VELO A CUESTAS

Debido a la compleja situación en que vivían los habitantes del fuerte de Osorno, se decidió trasladarlos hacia el enclave hispano más próximo: la provincia de Chiloé. Este periplo se inició el 15 de marzo de 1603⁴³. Como es de suponer, las dificultades vividas por las monjas no acabaron con esta travesía, ya que el camino era tormentoso, las provisiones escasas y los indios podían acechar tras cualquier recodo⁴⁴. Según Diego de Rosales, quienes más compasión causaban eran las monjas de Santa Isabel, que marchaban apartadas

centro de la guerra de Arauco, en medio de las tribus más indóciles del Reino, pero a la vez, de los campos más feraces y las minas más ricas de oro. Contó desde luego con un ejemplar vicario general —el licenciado Agustín de Cisneros— con un clero secular, más once regulares entre franciscanos, mercedarios y dominicos. OVIEDO, C.,

Episcopologio chileno: 1561-1815, Santiago 1992, t. II, pp. 329- 361; SILVA COTAPOS, C., *Don Fray Antonio de San Miguel, Primer Obispo de La Imperial*, Santiago 1990; MUÑOZ OLAVE, R., *Historia de la Diócesis...*, pp. 61-171.

³⁹ “Testimonio de Martín de Santander de Espinoza” (03 de enero de 1656), en MCAF, Vol. 92, ff. 89-91.

⁴⁰ Esta, la mayor rebelión indígena ocurrida en Chile, cuando las primeras ciudades no alcanzaban los cincuenta años de historia, significó el retroceso de la conquista española del territorio hacia el río Biobío, que desde entonces se comportó como barrera o límite norte ocupado por los “rebeldes”, históricamente conocido como La Araucanía, La Frontera o el Estado de Arauco. URBINA, X., *La Frontera de Arriba...*, pp. 24-25.

⁴¹ “Carta de Alonso García Ramón a su Majestad” (Santiago, 12 de octubre de 1600). Publicada en: *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, Segunda Serie*, Santiago 1982, t. VII, p. 23 y ss.; ROSALES, D., *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*, Valparaíso 1878, t. II, p. 331.

⁴² “Información fecha de oficio, conforme a la Real Cédula, de la pobreza y necesidad y méritos del convento de monjas de Santa Isabel de Osorno en el Reino de Chile” (21 de febrero de 1603). Publicada en: *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo 1580-1818*, Santiago 1901, t. XXVI, pp. 465-472.

⁴³ “Carta de Alonso de Ribera a Su Majestad” (13 de abril de 1604). Citada por ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. I, p. 331.

⁴⁴ ROSALES, D., *Historia General...*, t. II, pp. 379-380.

del bullicio de la procesión, todas juntas, descalzas y alegres, rezando y cantando alabanzas a Dios⁴⁵. Unos años más tarde Elena de Ramón recordaría: “Habiéndose acordado despoblar el dicho fuerte y reducir toda la gente a la ciudad de Castro que por otro nombre llaman de Chiloé, cincuenta leguas hacia el Estrecho de Magallanes, fuimos con la demás gente a pie por caminos ásperos y montuosos y cenagosos y pasando bayas en piraguas, en compañía de nuestro Prelado y guardián de la Orden del señor San Francisco”⁴⁶.

Una vez llegados a Chiloé, las religiosas fueron acomodadas en las casas de Andrés López de Gamboa, ubicadas en Castro, según los testimonios de Sancho de las Cuevas y Diego Venegas⁴⁷.

Considerando los tormentos, la pobreza y la deshonra que habían sufrido desde la destrucción de Osorno, las Isabelas se encontraban entre quienes con más urgencia debían ser trasladadas a la capital de la gobernación. En opinión de Rosales, la oportunidad surgió cuando Alonso de Ribera mandó un navío al mando de su primo, el capitán Juan Perasa y Polanco, a quien encargó visitar la frontera de arriba y reparar su defensa al servicio de Dios⁴⁸. Es probable que esta embarcación haya sido el navío Patax, que partió desde Concepción a Chiloé cargado de comida, municiones y vestidos para los soldados⁴⁹. Los franciscanos de Santiago colaboraron en dicha misión, pues enviaron en dicho barco a Juan de Barbero con dos compañeros más, con el objetivo de acompañar a las religiosas en su tránsito hacia la ciudad de Santiago.

Desde Castro, donde estuvieron poco más de un año según el testimonio de Elena de Ramón⁵⁰, se trasladaron a la isla Quiriquina, situada frente a la ciudad de Concepción, a causa de las dificultades que el clima produjo en la embarcación⁵¹. Allí, el obispo de La Imperial y el gobernador del Reino, Reginaldo de Lizárraga y Alonso de Ribera, intentaron que las religiosas se

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ “Testimonio de Elena de Ramón” (c. 1605-1606). Citado por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 292.

⁴⁷ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de la Historia de Chile*, Santiago 1908, t. II, p. 335.

⁴⁸ ROSALES, D., *Historia General...*, t. II, pp. 380-381.

⁴⁹ “Carta de Alonso de Ribera a su Majestad” (26 de febrero de 1605). Publicada, en *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, Segunda Serie*, Santiago 1982, t. VII, p. 557.

⁵⁰ “Testimonio de Elena de Ramón” (c. 1605-1606). Citado por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 293.

⁵¹ Carvallo y Goyeneche señaló que el barco en que venían de Castro, debido al clima, solo pudo llegar a Concepción (isla Quiriquina) y, posteriormente, otra embarcación condujo a las monjas hacia Valparaíso. CARVALLO Y GOYENECHÉ, V., “Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile”, en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1875, t. VIII, p. 245.

mantuvieran en aquella diócesis, sin embargo, Barbero no dio su aprobación por no contar con las licencias necesarias y continuó entonces su trayecto hacia Santiago, para llegar allí en 1605⁵². María Urbina, seglar del beaterio de Santa Isabel y vecina de Santiago hacia 1655, recordaría décadas más tarde este peregrinaje: “En la destrucción de dicha ciudad de Osorno sabe esta testigo que dichas monjas las trajeron a esta ciudad llevándolas primero a Chiloé donde estuvieron algun tiempo y de allí vinieron a la Quiriquina y queriendo el Obispo que se quedasen en la Concepción los Padres que las traían no vinieron en ello y las trajeron a esta dicha ciudad”⁵³.

IV. RESTABLECIMIENTO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

Conforme al patrón de fundación de los monasterios femeninos coloniales en Hispanoamérica, la instalación definitiva de las monjas de Santa Isabel en la capital del Reino –considerada una suerte de refundación para algunos historiadores⁵⁴– no dejó de ser un proceso complejo y conflictivo.

Luego de desembarcar en el puerto de Valparaíso a principios de 1604, con algunas carretas, bastimentos y ganado para entablar una estancia⁵⁵, las trece religiosas de Osorno fueron recibidas en el convento de San Francisco del Monte, ubicado a cinco leguas de Santiago (hoy Provincia de Talagante), donde permanecieron alrededor de tres meses a la espera de obtener limosna y aprobación de las autoridades locales⁵⁶.

De inmediato, los franciscanos comenzaron a realizar gestiones con el Cabildo de Santiago para conseguir los bienes materiales que las religiosas necesitaban para reinstalarse⁵⁷. Pero debido a la precaria situación de los vecinos de esta ciudad, se consideró también la posibilidad de trasladarlas a la capital del Virreinato Peruano. La sesión del 20 de febrero de 1604, dejó en evidencia la intención del virrey Luis de Velasco de asentarlas definitivamente en la Ciudad de los Reyes, “donde podrían ser acogidas con mayor facilidad”⁵⁸.

⁵² “Testimonio de Cristóbal Sagredo y Molina” (30 de diciembre de 1655), en MCAF, Vol. 92, ff. 85 y 86.

⁵³ “Testimonio de María Urbina” (18 de diciembre de 1655), en MCAF, Vol. 92, ff. 65-66.

⁵⁴ DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 294.

⁵⁵ “Acta del Cabildo de Santiago” (20 de noviembre de 1603). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1900, t. XXI, p. 67.

⁵⁶ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. II, p. 337.

⁵⁷ GÓNGORA, M., *El Estado en el Derecho Indiano. Época de Fundación, 1492-1570*, Santiago 1952, pp. 69-90.

⁵⁸ “Acta del Cabildo de Santiago” (20 de noviembre de 1604). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1900, t. XXI, p. 100.

Sin embargo, solo bastó un mes para que las monjas manifestaran fervientemente sus deseos de quedarse en el Reino de Chile⁵⁹.

En consecuencia, se decidió solicitar limosna a la capital del Virreinato, a las provincias aledañas y a cada uno de los vecinos de Santiago. Así, Juan de Ocampo volvió de Lima con hábitos y tocados para vestir a las religiosas⁶⁰, mientras que, en 1605, Isabel de Acurcio les otorgó doscientos pesos de oro “para que a gusto de todas y repartiéndose entre todas igualmente los distribuyan y gasten en aquello que más necesidad tuvieren”⁶¹.

Ante la ineficacia de las conversaciones efectuadas entre el Cabildo y los padres franciscanos, estos últimos decidieron arrendar las casas que pertenecían al oidor Pedro Machado⁶² —y antiguamente al gobernador Alonso de Sotomayor— para recoger allí a las monjas. Aquellas casas poseían las dimensiones necesarias para tener iglesia y conservar la clausura⁶³, no obstante, la creciente popularidad del cenobio y el aumento inusitado de las profesiones mantenían la situación de precariedad y el anhelo de adquirir una sede conventual propia.

Luego de agotar todos los medios posibles se consideró una última esperanza: recurrir al monarca, en ese entonces Felipe III de Habsburgo. Para ello, el 14 de octubre de 1605 la abadesa de la comunidad solicitó al corregidor Francisco de Zúñiga, que se levantase una información ante el Consejo de Indias para certificar la veracidad de su terrible historia y la necesidad que las apremiaba. El testimonio de Elena de Ramón y de los doce testigos interrogados por la Real Audiencia, reflejaba fielmente todo lo que ellas habían sufrido: los prometedores comienzos, las desgracias experimentadas en el fuerte tras la destrucción de las siete ciudades de arriba, los traslados a Chiloé y Santiago, la escasez de limosnas y, por supuesto, la calidad humana y la proveniencia social de las religiosas⁶⁴. Como resultado de este memorial, cuyo proceso de análisis por parte del Consejo de Indias finalizó recién el 23 de noviembre de 1606⁶⁵, el

⁵⁹ “Acta del Cabildo de Santiago” (04 de marzo de 1604). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1900, t. XXI, p. 101.

⁶⁰ DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 296.

⁶¹ “Testamento de Isabel de Acurcio” (27 de febrero de 1605). Publicado en: KORDIC, R., *Testamentos coloniales chilenos*, Madrid 2005, p. 123.

⁶² “Testimonio de Sancho de las Cuevas” (17 de diciembre de 1655), en MCAF, Vol. 92, ff. 133, 59-60.

⁶³ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. II, p. 337.

⁶⁴ “Información fecha de oficio, conforme a la Real Cédula, de la pobreza y necesidad y méritos del convento de monjas de Santa Isabel de Osorno en el Reino de Chile” (21 de febrero de 1603). Publicada en: *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo 1580-1818*, Santiago 1901, t. XXVI, pp. 465-472.

⁶⁵ DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 297.

monarca les concedió por cédula real del 1 de febrero de 1607⁶⁶, ocho mil pesos para la construcción del convento y cuatrocientos anuales por tiempo de seis años en tributos de indios vacos del Perú⁶⁷. No obstante, la entrega de esta limosna tampoco fue inmediata.

Paralelo a este proceso, el 5 de noviembre de 1605 fue donado al convento el principal de una encomienda de indios ubicada en el valle de Tango, por parte del capitán Juan de Barros Alderete⁶⁸. Este serviría para “la labor y fundación de la casa que tienen de hacer donde se han de recoger para siempre jamás porque en la que viven es de prestado y ajena por haber venido de la despoblación que se hizo de la ciudad de Osorno”⁶⁹. A cambio de este beneficio, Barros deseaba que ingresaran al claustro dos hijas suyas, Catalina e Inés⁷⁰; calculándose que los indios hubieran supuesto una ganancia de mil cuatrocientos pesos, cantidad elevada y equivalente a la dote de sus hijas. La posesión formal del principal por parte de las monjas, se llevó a cabo el 16 de noviembre del mismo año, después de que Antonio de Lezana, mayordomo del convento en aquellos años, compareciera ante el corregidor con la cédula de la encomienda llevando como testigo al indio Luis⁷¹.

Asimismo, a mediados de 1607, el señor Gaspar Hernández de la Serna⁷² decidió donar unas casas y dos solares que poseía en la cañada de San Francisco, en el sitio donde hoy se encuentra la Biblioteca Nacional de Chile. Como era de esperarse, este donante también solicitó como contraparte el ingreso de sus tres hijas al monasterio: Ana, Juana y Beatriz; situación que fue discutida por las religiosas el 15 de junio de 1607, ante el notario público y bajo la atenta mirada de sus más fieles protectores, los franciscanos Diego de Villegas y Juan de

⁶⁶ ERRÁZURIZ, C., *Seis años de...*, t. II, p. 338.

⁶⁷ “Consulta de la Cámara de Indias” (Madrid, 23 de noviembre de 1606). Citada por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 285.

⁶⁸ Descendiente de Jerónimo de Alderete. Vecino encomendero, alférez mayor en 1565. Fueron sus padres Juan de Barros, oriundo de Galicia, e Inés de Vega, de Valladolid. THAYER OJEDA, T., *Santiago durante...*, pp. 115-116 y 123-125.

⁶⁹ Citada por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 298.

⁷⁰ “Carta de las Clarisas Antiguas al obispado de Santiago” (1666), en MCAF, Vol. 92, s.fj., fts. 419-421. Inclusive, Inés de Alderete está considerada como una de las monjas fundadoras del monasterio.

⁷¹ “Antonio de Lezana, mayordomo del convento de monjas de la advocación de la Virgen de Santa Clara de Santiago, comparece ante el capitán Francisco de Zúñiga, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Santiago, para que se le otorgue posesión del principal de la Encomienda de Tanco” (16 de noviembre de 1605)”, en MCAF, Vol. 105, s.fj., fts. 59-62.

⁷² Se casó con Ana Félix de Cifontes. Hijos: fray Francisco de la Serna, el teniente Agustín de la Serna, Mariana, Luisa, Magdalena, Ana de Jesús, Juana y Beatriz del Espíritu Santo. THAYER OJEDA, T., *Santiago durante...*, pp. 167-168.

Ocampo⁷³. Finalmente, y luego de varias reuniones, la donación fue aceptada y la comunidad religiosa siguió creciendo.

En cuanto a los ocho mil pesos otorgados por el monarca, existe referencia documental de su recepción a comienzos de 1608⁷⁴. Con este dinero se compraron dos solares más, para acabar de comprar toda la cuadra ubicada al costado del cerro Santa Lucía, además de cercar el edificio y construir dormitorios, celdas, oficinas e iglesia⁷⁵.

Instalado el convento, las religiosas experimentaron en la ciudad de Santiago una transformación de índole espiritual. Motivadas por el obispo franciscano de la época, Juan Pérez de Espinoza, y como consecuencia de la protección ejercida por aquellos frailes desde la despoblación de Osorno; las monjas profesaron canónicamente la Regla dada por Urbano IV (1263), recibiendo los velos negros y mudando el nombre de “Isabelas” por el de “monjas de Santa Clara” o “monjas claras”.

Sobre este hecho clave en la historia de este monasterio, la documentación existente arroja opiniones contrapuestas. Para algunos testigos, la Regla había sido recibida sin problemas por la totalidad de las religiosas del Monasterio de Santa Isabel de Osorno. Así lo indica el testimonio de la monja María de Orozco Hidalgo, al declarar que habían profesado sin inconvenientes las trece monjas que venían de dicha ciudad; para ello, el padre provincial Juan de Lizárraga había entrado al coro para dar la profesión a la señora abadesa y luego a las demás religiosas, una a una de acuerdo a su antigüedad⁷⁶.

En opinión de otros testigos, había sido impuesta arbitrariamente por los prelados franciscanos a las religiosas de Santa Isabel "poniéndoles velos negros exigiendo sin más bulas apostólicas o cédulas reales que su propia autoridad, nuevo gobierno, convento y fundación a que ayudó a ser en aquella ocasión obispo de esta ciudad el señor Fr. Juan Pérez de Espinoza de la religión seráfica"⁷⁷. Similares ideas entregaban las monjas Constanza Godoy⁷⁸ y María de Araya y Vargas. Esta última había escuchado que de las trece religiosas que venían de Osorno solo dos de ellas –Elena de Ramón y Elena Lezana– habían

⁷³ DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 299.

⁷⁴ “Merced a las monjas de Santa Clara de ocho mil pesos para su obra” (Estero de Vergara, 8 de febrero de 1608). Citada por DÍAZ BLANCO, J., “Vinculación...”, p. 299.

⁷⁵ MCAF, Vol. 105, s.fj., ft. 36.

⁷⁶ “Testimonio de María de Orozco Hidalgo” (24 de diciembre de 1655), en MCAF, Vol. 92, ff. 77v-79v.

⁷⁷ “Interrogatorio de Juan de la Torre” (1656), en MCAF, Vol. 92, ff. 96-97v.

⁷⁸ “Testimonio de Constanza Godoy” (3 de enero de 1656), en MCAF, Vol. 92, ff. 136v- 138.

recibido de buena gana la nueva normativa, mientras que las once restantes se habrían resistido un tiempo, para luego desistir y finalmente profesar⁷⁹. Haya sido impuesta o no, lo cierto es que un par de décadas más tarde, esta sensación de incertidumbre frente a la Regla desencadenó un importante y decidor conflicto con la rama franciscana masculina, que trajo como consecuencia principal la creación de un segundo monasterio clariano en la ciudad de Santiago⁸⁰.

V. AMPLIACIONES EN LA CAÑADA DE SAN FRANCISCO

Gracias a las donaciones realizadas por los vecinos de la ciudad y la merced otorgada por el monarca, las clarisas se reinstalaron en la Cañada de San Francisco a principios del siglo XVII. Allí, el convento clariano partió ocupando un par de solares y se expandió paulatinamente hasta poseer, a fines de esta centuria, la totalidad de la cuadra ubicada al costado del cerro Santa Lucía, quedando entre ellos únicamente la plaza de San Saturnino, hoy plaza Vicuña Mackenna. Este proceso de transformación se explica por la expansión de la comunidad y la necesidad de acoger una creciente y diversa población, que buscaba allí refugio, auxilio espiritual y trabajo. Visualmente, esta ampliación se constata al comprar los planos publicados por Ovalle y Frezier en 1647 y 1716, además de detallarse de manera escrita en las sucesivas reuniones efectuadas por el Cabildo de Santiago entre 1626 y 1663⁸¹.

El 15 de mayo de 1626, se presentaba ante el Cabildo de Santiago la abadesa de las monjas Claras, con el fin de ampliar el sitio donde se emplazaba el convento y construir allí una casa para acoger al servicio doméstico; lo que demuestra que las prácticas laborales fueron retomadas en esta ciudad tras la interrupción que significó la despoblación de Osorno. Considerando este objetivo, Josefa de León presentó como argumento, como había sucedido antes, la relación del monasterio con los primeros conquistadores del Reino, además de su precaria situación económica causada por la falta de limosnas. Como resultado de dicha gestión, las religiosas recibieron una merced de sesenta pies de jumetría para extender el convento, desde la ermita de San Saturnino hacia la Cañada y hasta el cerro Santa Lucía por el oriente⁸². A cambio de ello, se comprometieron

⁷⁹ “Testimonio de María de Araya y Vargas” (3 de enero de 1656), en MCAF, Vol. 92, ff. 133v-136.

⁸⁰ GUARDA, G., *La Edad Media de Chile...*, pp. 232-234; MCAF, Vol. 92.

⁸¹ “Prospectiva y planta de la ciudad de Santiago”, Alonso de Ovalle, 1647. Publicada en: OVALLE, A., *Histórica Relación del Reyno de Chile*, Roma 1646, entre pp. 170 y 171; “Plan de la ville de Santiago capitale du royaume de Chili”, Amadée Frezier, 1716. Disponible en Biblioteca Nacional Digital: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/632/w3-articulo-156946.html> (10-01-2019); CANO, I., *Las mujeres...*, pp. 558-560.

⁸² “Acta del Cabildo de Santiago” (15 de mayo de 1626). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1902, t. XXVIII, p. 375.

a mantener despejada la pequeña plaza donde se encontraba la ermita de San Saturnino, sin arrimar cocinas ni otros edificios sobre ella. Sin embargo, veinte años más tarde, la citada abadesa solicitó el uso efectivo de dicha placeta⁸³, en función de la estrechez del sitio donde residían, las malas condiciones que se vivían en su interior, la falta de agua y el crecimiento de la comunidad. Asimismo, volvió a enfatizar en la proveniencia social del claustro, el que había servido para proteger a las hijas y a las viudas de los antiguos pobladores del Reino⁸⁴.

La oportunidad surgió tras el terremoto del 13 de mayo de 1647⁸⁵. Aunque las clarisas no sufrieron pérdidas humanas⁸⁶, el siniestro destruyó la iglesia y todas las casas que constituían el convento⁸⁷. En las consecutivas sesiones del Cabildo de Santiago efectuadas durante la década de 1660, las monjas presentaron diversas solicitudes a las autoridades locales para extender el sitio que habitaban hacia la calle que colindaba con la plaza de San Saturnino⁸⁸. En este contexto, las religiosas volvieron a manifestar que vivían en situación de pobreza al interior del antiguo edificio, sin tener celdas ni camas propias, ni tampoco oficinas para organizar sus distintos trabajos al interior del claustro; incomodidad que se había gestado por la gran cantidad y diversidad de mujeres que, a mediados del siglo XVII, habitaban el convento. El juzgado mayor de bienes de difuntos de Lima, señalaba el 19 de noviembre de 1663: “Según la cantidad de religiosas monjas, legas y sirvientas del dicho monasterio y el poco sitio que tienen, apenas tienen dormitorio capaz para tamaño número de religiosas, y es constante que por la estrechura en que están viven a cuatro y cinco monjas en cada celda y otras tantas en cada cama”⁸⁹.

La consecuencia más grave de esta situación de hacinamiento, era que el monasterio no podía continuar recibiendo mujeres nobles de la ciudad de Santiago, viudas, hijas y nietas de honorables conquistadores, encomenderos y

⁸³ “Autos sobre el pedazo de solar que solicita el Monasterio de Santa Clara detrás del actual, para ampliarlo” (2 de abril de 1647), en MCAF, Vol. 105, s.fj., fts. 38-54.

⁸⁴ MCAF, Vol. 105, s.fj., fts. 38-54.

⁸⁵ ROSALES, D., *Historia General...*, t. III, pp. 363-364; RAMÓN, E., “La sociedad santiaguina frente a una catástrofe: 1647-1651”, en *Revista de historia y geografía* (Santiago), 10 (1993) s.p.; AMUNÁTEGUI, M., *El terremoto del 13 de mayo de 1647*, Santiago 1882.

⁸⁶ ROSALES, D., *Historia General...*, t. III, pp. 364-365.

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ “Acta del Cabildo de Santiago” (7 de diciembre de 1663). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1908, t. XXXVI, p. 211.

⁸⁹ “Acta del Cabildo de Santiago” (7 de diciembre de 1663). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1908, t. XXXVI, pp. 215-216. También se presentaron como testigos: Francisco de Figueroa, Diego Roco de Carvajal, Gabriel de Morales, Cristóbal Sánchez de Abarca, Antonio de Escobar, Pedro de Torres y Francisco Ramírez de León.

vecinos; desamparo que, en opinión de Arévalo, debía solucionar la autoridad local⁹⁰. Asimismo, la falta de espacio las hacía proclives a contravenir el ideal de vida comunitaria y, junto con ello, a contraer diversas enfermedades, como, por ejemplo, el temido flagelo que se había incubado luego del terremoto: el tifus o *tabardillo*⁹¹. La falta de dormitorios y enfermerías en el monasterio intensificaba el contagio, la muerte de las religiosas y, en definitiva, la paralización del oficio divino y las prácticas laborales.

Satisfecha la petición a favor de las monjas Claras, a través del auto presentado por la Real Audiencia ante el Cabildo de Santiago en la sesión del 7 de diciembre de 1663, la entrega oficial de la controvertida calle se realizó con solemnidad. En dicha ceremonia, el regidor de la ciudad, Juan de Castro y Pío, concedió formal y legalmente la pequeña cañada ubicada entre la esquina llamada Galeano y la plaza de San Saturnino, al síndico del monasterio de monjas, el teniente Ignacio Vázquez⁹².

VI. DISIDENCIAS ENTRE LAS CLARISAS Y EL “MONASTERIO ANTIGUO DE SANTA CLARA”

Como consecuencia del conflicto suscitado entre los franciscanos y las religiosas de Santa Clara, por el deseo de estas últimas de quedar bajo la jurisdicción eclesiástica ordinaria de Santiago⁹³; se comenzó a gestar la necesidad de fundar

⁹⁰ “Acta del Cabildo de Santiago” (7 de diciembre de 1663). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1908, t. XXXVI, p. 216.

⁹¹ VALENZUELA, J., “El terremoto de...”, pp. 38-40.

⁹² “Acta del Cabildo de Santiago” (7 de diciembre de 1663). Publicada en: *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1908, t. XXXVI, p. 223.

⁹³ Descontentas del gobierno del ministro provincial de San Francisco, las monjas de Santa Clara comenzaron a realizar, desde la década de 1640, diversas gestiones para obtener un breve apostólico que les permitiera pasar a la jurisdicción eclesiástica ordinaria de Santiago, como había sido la norma de los monasterios femeninos en América colonial. Al descubrir las intenciones de las clarisas, los franciscanos llevaron el caso al Cabildo Eclesiástico, iniciándose un complejo y extenso juicio que tomó ribetes insospechados. El 4 de febrero de 1656, los jueces firmaron sentencia a favor de las monjas, declarando que la Provincia Franciscana de Chile no tenía facultad para regir aquel monasterio, por ir en contra de sus *Constituciones generales* y no tener título alguno que respaldase la posesión de sesenta años alegada por los padres. Sin embargo, esta sentencia motivó al provincial de la Orden a ejecutar en 1656 una apelación al metropolitano de Lima. Luego de numerosas intervenciones de la Real Audiencia, el Virreinato peruano, el Cabildo Eclesiástico y los prelados franciscanos; las monjas finalmente decidieron recurrir al papa Alejandro VII, quien pronunció sentencia el 25 de febrero de 1661, restituyéndolas, como pedían y era de costumbre, al ordinario del lugar. No obstante, se necesitaron alrededor de veinte años más para que se ejecutara completamente dicho breve apostólico, ya que existía un grupo

un segundo claustro clariano en esta ciudad, que permitiese solucionar las graves disidencias que se habían generado en la comunidad de la Cañada a raíz de esta polémica⁹⁴. En palabras de Vicuña Mackenna: “la inquietud por una mudanza que atrajese el apaciguamiento de los bandos se hizo universal en la ciudad”⁹⁵. A esto se sumaba, la falta de espacio que presentaba el convento antiguo debido a la gran cantidad de personas que albergaba a fines del siglo XVII⁹⁶.

La construcción del nuevo monasterio se realizó gracias a la donación de Alonso del Campo Lantadilla, alguacil mayor de la ciudad de Santiago, quien dejó a su muerte en 1632, el remanente de sus bienes para la fundación de un monasterio de clarisas, donde se deberían recibir –según su testamento– veinte monjas y diez seglares sin dote, doncellas virtuosas, hijas de padres y madres nobles. El 30 de julio de 1646 dio el rey licencia para su fundación, mas, dilatada su ejecución por varias dificultades, el monarca español reprendió severamente la demora y ordenó que se llevara a cabo sin dilación, el 23 de febrero de 1676. El monasterio fue establecido en la Plaza de Armas el 8 de febrero de 1678, siendo gobernador Juan de Henríquez⁹⁷. Estas religiosas adoptaron el nombre de Clarisas de Nuestra Señora de la Victoria, mientras que los vecinos de Santiago, olvidándose de que sus fundadoras no eran sino una rama del tronco traído desde Arauco, las llamó “las monjitas”; al mismo tiempo que el viejo claustro se comenzó a conocer como “Monasterio Antiguo de Santa Clara” y sus religiosas como las “Clarisas Antiguas”⁹⁸.

VII. CONCLUSIONES

Luego de las complejas adaptaciones que vivieron las clarisas chilenas entre 1560 y 1670 debido al traslado de Osorno a Santiago, el tránsito de beaterio a monasterio, la ampliación del edificio de la Cañada y la intensa polémica con

de religiosas que defendían la tesis del provincial franciscano. Cinco años después, se volvió a ratificar el despojo de derechos por parte de la Orden Franciscana, a través del auto emitido por el obispo Diego de Humanzoro, el 12 de junio de 1666. GUARDA, G., *La Edad Media de Chile...*, pp. 232-234; MCAF, Vol. 92.

⁹⁴ CANO, I., *Las mujeres...*, pp. 578-579; SOCIEDAD BIBLIOGRÁFICA DE SANTIAGO, *La provincia eclesiástica chilena: erección de obispados y división en parroquias*, Friburgo de Brisgovia 1895, pp. 368-374.

⁹⁵ VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de la Calle de las Monjitas*, Santiago 1904, p. 27.

⁹⁶ Según Guernica, hacia 1670 acogía alrededor de 117 religiosas (sin contar seculares). GUERNICA, J., *El Monasterio de Clarisas de Nuestra Señora de la Victoria en sus cuatro periodos*, Santiago 1944, p. 34.

⁹⁷ SOCIEDAD BIBLIOGRÁFICA DE SANTIAGO, *La provincia eclesiástica...*, pp. 372-374.

⁹⁸ VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de la...*, p. 28.

los frailes; la comunidad del Monasterio Antiguo de Santa Clara construyó paulatinamente tras los muros conventuales, un microcosmos femenino que incorporó espacios de autonomía y desarrollo personal para todas sus profesas⁹⁹. Asimismo, las monjas comenzaron a permitir cada vez con más frecuencia, el ingreso de distintos tipos de seculares a la clausura: niñas educandas, seglares adultas y criados. A través de este proceso, esta institución femenina se consolidó en el siglo XVIII como una pequeña ciudadela conventual, diversa y heterogénea, alejándose de la idea que había motivado su fundación a fines del siglo XVI, esto es, ser un refugio exclusivo para las descendientes de los primeros y más ilustres conquistadores del Reino. En dicho contexto, la adecuada organización y la creciente estabilidad de sus diferentes prácticas laborales, fueron clave para que aquella extensa y compleja comunidad se mantuviera en pie a lo largo de toda esta centuria, atrayendo nuevas vocaciones y reforzando constantemente sus vínculos con la sociedad.

VIII. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo del Monasterio de Clarisas de Antigua Fundación (MCAF), Vol., 92 y 105.
- Archivo Histórico Nacional de Chile (AHNCh), Fondo Escribanos de Santiago, Vol. 13, 19 y 39.
- AMUNÁTEGUI, M., *El terremoto del 13 de mayo de 1647*, Santiago 1882.
- ARAYA, A., “Las beatas en el Chile colonial: en el corazón de lo social y en el margen de la historiografía”, en *Dimensión Histórica de Chile* (Santiago), 19 (2004-2005) 13-46.
- ÁVILA, A., “Las dos fundaciones de Osorno”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), 97 (1986) 25-35.
- CAMPOS, F., *Historia de Concepción (1550-1970)*, Santiago 1979.
- CANO, I., *Las mujeres en el reyno de Chile*, Santiago 1981.
- *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago, ts. I Libro Becerro, VIII, XXI, XXVIII y XXXVI,

⁹⁹ Esta autonomía se manifestaba en la elección periódica de sus autoridades, en la administración de sus rentas, en la división del trabajo, en la celebración de las fiestas religiosas y en la difusión de sus conocimientos culturales a partir del ingreso de niñas educandas.

- *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Santiago 1896, t. IX.
- *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo 1580-1818*, Santiago 1901, ts. XXVI y XXVIII.
- *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, Segunda Serie*, Santiago 1982, t. VII.
- DEUSEN, N., *Entre lo sagrado y lo mundano: la práctica institucional del recogimiento en Lima virreinal*, Lima 2007.
- DÍAZ BLANCO, J., "Vinculación claustro-entorno: Las clarisas de Santiago y su implicación en la cuestión chilena en tiempos de Felipe III", en *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América*, León 2007, pp. 285-313.
- ERRÁZURIZ, C., *Seis años de la Historia de Chile (23 de diciembre de 1598- 9 de abril de 1605)*, Santiago 1881 y 1908, t. I y II.
- FUENTES, A., "Entre la oración contemplativa y el «trabajo de sus manos»: Clausura femenina y prácticas laborales en el Monasterio Antiguo de Santa Clara de Santiago, 1678-1825", Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de los Andes, Santiago de Chile, 2019.
- GÓNGORA, M., *El Estado en el Derecho Indiano. Época de Fundación, 1492-1570*, Santiago 1952.
- GUARDA, G., *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago hasta la incorporación de Chiloé, 1541- 1826*, Santiago 2016.
- GUARDA, G., *Historia urbana del Reino de Chile*, Santiago 1978.
- GUERNICA, J., *El Monasterio de Clarisas de Nuestra Señora de la Victoria en sus cuatro periodos*, Santiago 1944.
- ITURRIAGA, R., *Relaciones Fr. Juan de Vega, 1584; Fr. Francisco Montalbo, 1584; y Fr. Pedro Ortiz Palma, 1649*, Santiago 1900.

- KORDIC, R., *Testamentos coloniales chilenos*, Madrid 2005.
- LÓPEZ DE VELASCO, J., *Geografía y descripción universal de las Indias, recopilada por el cosmógrafo- cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574*, Madrid 1894.
- MARIÑO DE LOBERA, P., “Crónica del reino de Chile, escrita por el Capitán Don Pedro Mariño de Lovera”, en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago 1865, t. VI.
- MILLAR-DUHART, R.CG., “La vida en los claustros. Monjas y frailes, disciplinas y devociones”, en *Historia de la vida privada en Chile, Tomo I: El Chile tradicional, De la Conquista a 1840*, Santiago 2006, pp. 125-159.
- MUÑOZ OLAVE, R., *Historia de la Diócesis de Concepción*, Santiago 1973.
- OCAÑA, D. de, *Viaje a Chile. Relación del viaje a Chile, año de 1600, contenida en la crónica del viaje intitulado “A través de la América del Sur”*, Santiago 1995.
- OVIEDO, C., *Episcopologio chileno: 1561-1815*, Santiago 1992, t. II.
- PALACIOS, A., *Breve Historia del Monasterio de Santa Clara de Antigua Fundación (1567-1913)*, Valparaíso 2017.
- “Plan de la ville de Santiago capitale du royaume de Chili”, Amadée Frezier, 1716. Disponible en Biblioteca Nacional Digital:
<http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/632/w3-article-156946.html>
(10-01-2019); CANO, I., *Las mujeres...*, pp. 558-560.
- “Prospectiva y planta de la ciudad de Santiago”, Alonso de Ovalle, 1647. Publicada en: OVALLE, A., *Histórica Relación del Reyno de Chile*, Roma 1646, entre pp. 170 y 171.
- RAMÓN, E., “La sociedad santiaguina frente a una catástrofe: 1647-1651”, en *Revista de historia y geografía (Santiago)*, 10 (1993) s.p.
- ROSALES, D., *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*, Valparaíso 1878, t. II y III.
- SERRANO, S., “El ocaso de la clausura: mujeres, religión y estado nacional. El caso chileno”, en *Historia (Santiago)*, 42: 2 (2009) 505-535.

- SILVA COTAPOS, C., *Don Fray Antonio de San Miguel, Primer Obispo de La Imperial*, Santiago 1990.
- SOCIEDAD BIBLIOGRÁFICA DE SANTIAGO, *La provincia eclesiástica chilena: erección de obispados y división en parroquias*, Friburgo de Brisgovia 1895.
- THAYER OJEDA, T., *Santiago durante el siglo XVI. Constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores*, Santiago s.f.
- URBINA, X., *La Frontera de Arriba en Chile colonial*, Santiago 2009.
- VARIOS, *Cerámica perfumada de las clarisas: De Chile hacia el mundo. Oficio, terapéutica y consumo. Siglos XVI-XX*, Santiago 2019.
- VARIOS, *Familias Fundadoras de Chile, 1540-1600*, Santiago 1992.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A., *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Washington 1948.
- VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de la Calle de las Monjitas*, Santiago 1904.
- VIVAR, J., *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*, Santiago 1966.